

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. DATOS GENERALES	
1.1 CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS: (SOLO PROYECTOS DE INVERSIÓN)	2024258390017
1.2 FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (PREVIO A LA DISPONIBILIDAD)	SEPTIEMBRE DEL 2026
1.3 NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO: (SUPERVISOR)	DERLY PATRICIA MARTINEZ GARZON
1.4 DEPENDENCIA QUE LO DILIGENCIA: (SECRETARÍA, DEPENDENCIA O INSPECCIÓN DE POLICÍA)	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
1.5 TIPO DE CONTRATO:	(SERVICIOS) APOYO LOGÍSTICO
CAPITULO II	
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
2.1. Marco Jurídico y Naturaleza de la Entidad	El Municipio de Ubalá es una entidad de naturaleza pública, con autonomía administrativa y presupuestal, creada conforme a la Constitución y la Ley, enmarcada dentro de la definición contemplada en el Artículo 2º de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia regida en materia de contratación por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
2.2. Justificación de la Necesidad Y Conveniencia	2.2.1. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del Principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar proceso de selección para la escogencia de un contratista. 2.2.2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, modificada y adicionada por la Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes. 2.2.3. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	establecido como fin esencial del estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes(...)”. Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. En sentido similar, el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece que: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)”. En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad. El cumplimiento de los fines citados, genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz. 2.2.4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Que la Alcaldía Municipal de Ubalá, en su condición de entidad territorial de naturaleza pública, desarrolla sus competencias de conformidad con la
--	--

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, contando con autonomía administrativa y presupuestal para el cumplimiento de sus funciones. En tal sentido, sus actuaciones deben orientarse al cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, procurando la adecuada prestación de los servicios a su cargo y la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Que la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental del Municipio de Ubalá tiene bajo su responsabilidad la formulación, promoción, ejecución y acompañamiento de acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo del sector agropecuario, en concordancia con los programas, metas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Con capacidad y liderazgo Ubalá sigue avanzando”, orientados a dinamizar y consolidar este importante sector de la economía municipal. En este contexto, resulta fundamental promover estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las actividades productivas del sector agropecuario, teniendo en cuenta los desafíos derivados de la creciente competitividad de los mercados, tanto a nivel local como regional y nacional. Estas dinámicas exigen generar condiciones que permitan mejorar la productividad, fortalecer los canales de comercialización, incentivar la participación de los productores y visibilizar la oferta agropecuaria del municipio. El municipio de Ubalá se caracteriza por su vocación agropecuaria y por contar con condiciones productivas que favorecen la generación de alimentos propios de climas templados y cálidos. Dentro de sus principales actividades económicas se destaca la producción pecuaria, especialmente la relacionada con la ganadería de carne y de doble. La actividad ganadera es crucial para la autosuficiencia de las familias campesinas y se encuentra entre las metas del plan de desarrollo. Es fundamental reconocer el valioso esfuerzo de esta comunidad mediante eventos públicos donde se destaque su contribución diaria al suministro de alimentos y al desarrollo del municipio debido a que aporta no solo culturalmente sino económicamente al municipio y sus habitantes. Eventos como ferias ganaderas, cabalgata y festival del caballo criollo, son pilares fundamentales de la identidad local, destacan la destreza y entrega de los productores del sector pecuario, la calidad del ganado bovino y equino y la herencia cultural de la región. Estas ferias y festival no sólo propician el comercio del ganado y productos agropecuarios, sino también son una plataforma para resaltar la riqueza
--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

cultural, enriquece la experiencia de los visitantes y promueve el turismo en la región.

Las ferias y festivales en el sector agropecuario, pretenden ser un espacio para la interacción entre los productores de la región en la lógica de fortalecer canales de comercialización, desarrollar redes productivas y conocer los avances para el desarrollo del sector. Asimismo, incentivan las buenas prácticas animales, el mejoramiento genético como una herramienta de competitividad, buenas prácticas comerciales, entre otras que redundan en el aumento del sentido de pertenencia de propios y foráneos.

La realización de estos eventos feriales en el territorio ubalense, no solo fortalece la economía local, sino que también impulsa la competitividad al brindar un espacio para el intercambio comercial y la exhibición de la calidad y variedad en la producción del ganado bovino y equino del municipio. La actividad de exhibición y promoción bovina constituye una estrategia para fortalecer la vocación agropecuaria del municipio, promover la participación de los productores rurales y preservar las prácticas culturales y tradiciones asociadas a la actividad ganadera y equina. Además, a su vez, fomentan el orgullo y la identidad cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la conexión con las tradiciones ancestrales.

En este contexto, resulta necesario disponer de los insumos, implementos y elementos técnicos requeridos para garantizar el adecuado manejo, bienestar, alimentación, hidratación, atención básica y acondicionamiento de los semovientes, así como las condiciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.

La adquisición de estos elementos permitirá contar con recursos apropiados para la preparación, concientización y atención de los animales, contribuyendo al desarrollo organizado y técnicamente adecuado de la feria y sus actividades complementarias.

De igual manera, la contratación resulta necesaria para garantizar las condiciones logísticas, operativas y de apoyo requeridas durante la jornada, incluyendo los componentes asociados a la participación de los ejemplares, la cabalgata, la exhibición y juzgamiento, las actividades de reconocimiento y premiación, y la atención de los participantes.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del sector pecuario y de las dinámicas económicas y sociales relacionadas con el campo, generando espacios de integración comunitaria, promoción de los productores locales y reconocimiento de las prácticas tradicionales vinculadas al caballo y la ganadería.

En consecuencia, la adquisición de los bienes y elementos requeridos se encuentra directamente relacionada con la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de la feria equina, la cabalgata y la actividad bovina, en condiciones de organización, funcionalidad, seguridad y bienestar animal.



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

En el marco de las actividades de integración, recreación y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Ubalá, se considera pertinente desarrollar una jornada dirigida a los niños y niñas del casco urbano y de la Inspección de Mambita, orientada a generar espacios de sano esparcimiento, participación comunitaria y apropiación de las tradiciones propias del territorio. La actividad incorporará dinámicas lúdicas relacionadas con los caballitos de palo, como una estrategia pedagógica y recreativa que permita acercar a la población infantil al conocimiento y valoración de la cultura equina y campesina característica de la región, especialmente de las prácticas, costumbres y tradiciones asociadas al caballo criollo colombiano como elemento representativo de la identidad rural y del patrimonio cultural de las comunidades.

De esta manera, se busca fomentar desde edades tempranas el reconocimiento, respeto y conservación de las manifestaciones culturales propias del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la transmisión intergeneracional de saberes y tradiciones, mediante una actividad incluyente que contemple, además, la entrega de un refrigerio y un poncho como elementos representativos y de participación, contribuyendo al bienestar, la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la población infantil.

En el marco de las actividades de integración, recreación y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Ubalá, se considera pertinente desarrollar una jornada dirigida a los niños y niñas del casco urbano y de la Inspección de Mambita, orientada a generar espacios de sano esparcimiento, participación comunitaria y apropiación de las tradiciones propias del territorio. La actividad incorporará dinámicas lúdicas relacionadas con los caballitos de palo, como una estrategia pedagógica y recreativa que permita acercar a la población infantil al conocimiento y valoración de la cultura equina y campesina característica de la región, especialmente de las prácticas, costumbres y tradiciones asociadas al caballo criollo colombiano como elemento representativo de la identidad rural y del patrimonio cultural de las comunidades.

De esta manera, se busca fomentar desde edades tempranas el reconocimiento, respeto y conservación de las manifestaciones culturales propias del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la transmisión intergeneracional de saberes y tradiciones, mediante una actividad incluyente que contemple, además, la entrega de un refrigerio y un poncho como elementos representativos y de participación, contribuyendo al bienestar, la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la población infantil.

Estos eventos tienen como objetivo exhibir y evaluar ganado bovino, porcino y equino de diversas razas pertenecientes a las unidades productivas de los ganaderos de Ubalá, así como las diferentes especies menores que los campesinos



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

cuidan a diario, las cuales forman parte de su patrimonio y contribuyen al sustento de sus familias y a su economía, así las cosas, la presente contratación tiene por objetivo la realización de los siguientes eventos:

FERIAS GANADERAS

Según el censo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, el inventario bovino del municipio de Ubalá asciende a 22.067 animales, correspondiente al total de la población bovina registrada en las Zonas A y B del municipio (Fuente ICA y Fedegan, Ciclo II del 2025 - Vacunación Aftosa y Brucelosis Bovina). Esta información constituye un referente importante para la caracterización del sector ganadero y su aporte a la economía municipal. A lo anterior se suma la implementación de los programas de Mejoramiento Genético promovidos por el municipio, los cuales han contribuido al fortalecimiento y crecimiento del inventario ganadero en el municipio de Ubalá.

Con las actividades feriales a realizar en el casco urbano de Ubalá (5 de diciembre de 2026) y los centros poblados de Mambita (15 de noviembre de 2026), Laguna Azul (Noviembre 6 y 7 de 2026), La Playa (28 de noviembre de 2026) y Soya (31 de octubre de 2026) se busca incentivar a los productores con la exposición de su ganadería. Se estima, según actividades feriales realizadas anteriormente, una participación de 500 expositores y 1000 animales. Se premiarán los 3 primeros puestos y se entregarán incentivos a todos los ganaderos participantes.

Para la presente contratación se juzgarán las siguientes categorías:

Vaca lechera
Toro reproductor dp 12-24 m
Toro reproductor cebuino 12-24 m
Toro reproductor dp mayor 24 m
Toro reproductor cebuino mayor 24 m
Novilla 12-24 m dp
Novilla mayor de 24 m dp
Novilla 12-24 m cebuino
Novilla mayor de 24 m cebuino
Lote ceba (mínimo 5 cabezas)
Lote de levante (mínimo 5 cabezas)
Yunta labor < 24 m
Yunta labor > 24 m

Nota: *Las fechas descritas anteriormente están sujetas a cambios por parte de la Administración Municipal. **Para las ferias ganaderas en los centros poblados de



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

Soya y Mambita, se evaluarán las categorías anteriormente descritas, exceptuando las categorías de yuntas.

CABALGATAS

Con las cabalgatas a realizar en el casco urbano de Ubalá (4 de diciembre de 2026) y los centros poblados de Mambita (14 de noviembre de 2026), Laguna Azul (06 y 07 de noviembre de 2026) y Soya (1 de noviembre de 2026) se busca dar apertura a los eventos feriales, representando la cultura y costumbre del municipio. Se realiza un recorrido donde se tendrá puntos de hidratación para los ejemplares y al finalizar un lugar de alimentación y descanso. Se estima, según actividades feriales realizadas anteriormente, una participación de caballos y caballistas. Se brindará atención a los participantes.

La actividad con matiz “equino” dirigida los niños y niñas, busca promover la recreación e integración de los niños y niñas del casco urbano y la Inspección de Mambita, fortaleciendo el conocimiento y apropiación de las tradiciones campesinas y equinas del territorio, especialmente las relacionadas con el Caballo Criollo Colombiano, como elemento representativo de la identidad cultural y rural del municipio y se dispondrá para quienes participen refrigerio y ponchos infantiles.

Nota: *Las fechas descritas anteriormente están sujetas a cambios por parte de la Administración Municipal.

FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO

En el marco de las actividades feriales en el casco urbano del municipio de Ubalá, se realizará el festival de caballo criollo el día 6 de diciembre de 2026, con el fin de enaltecer la labor de estos animales como medio de transporte y carga, especialmente en zonas de difícil el acceso del municipio, se estima la participación 30 participantes en el concurso de caballo criollo dentro de las competencias a juzgar. Se premiarán los 3 primeros puestos y se entregarán incentivos a todos los caballistas participantes.

Para la vigencia 2026, se juzgarán las siguientes competencias:

Juzgamiento mejor ejemplar mular.
Juzgamiento mejor ejemplar asnal
Juzgamiento Mejor caballo macho mayor de 60 meses
Juzgamiento Mejor caballo macho menor de 60 meses
Juzgamiento Mejor hembra equina mayor de 60 meses
Juzgamiento Mejor hembra equina menor de 60 meses



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

Nota: *La fecha descrita anteriormente está sujeta a cambios por parte de la Administración Municipal.

Es preciso advertir que previamente se ha consultado el presupuesto de la presente vigencia, donde se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual fue expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Finalmente, es preciso señalar que, una vez verificado el presupuesto de la presente vigencia fiscal, se evidenció que el Municipio cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones económicas que se deriven de la futura contratación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, garantizando así la existencia de recursos para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación expedida por la Secretaría de Gobierno.

Por lo anterior, el Municipio de Ubalá en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026"** garantizando la adecuada ejecución y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027. Para tal efecto, se adelanta el presente ESTUDIO PREVIO.

Las fechas propuestas, podrán ser modificadas por parte de entidad según necesidades.

2.2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON EL PLAN DE DESARROLLO.

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	Que mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 0004 DE 2024 (Mayo 30) Que la presente contratación obedece al cumplimiento de los contenidos presentados en el PLAN DE DESARROLLO "CON CAPACIDAD Y LIDERAZGO, UBALÁ SIGUE AVANZANDO 2024 - 2027". se adoptaron los lineamientos de desarrollo durante el cuatrienio 2024-2027 <table border="1"> <tr> <td>SECTOR</td><td>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td></tr> <tr> <td>PROGRAMA</td><td>UBALÁ AVANZANDO CON EL DESARROLLO DEL CAMPO</td></tr> <tr> <td>PROYECTO</td><td>2024258390017 – Desarrollo de encuentros feriales para la promoción y comercialización de los productos agropecuarios del municipio de Ubalá, Cundinamarca</td></tr> <tr> <td>META</td><td>63- Realizar 32 encuentros feriales en el Municipio</td></tr> </table>	SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA	UBALÁ AVANZANDO CON EL DESARROLLO DEL CAMPO	PROYECTO	2024258390017 – Desarrollo de encuentros feriales para la promoción y comercialización de los productos agropecuarios del municipio de Ubalá, Cundinamarca	META	63- Realizar 32 encuentros feriales en el Municipio
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL								
PROGRAMA	UBALÁ AVANZANDO CON EL DESARROLLO DEL CAMPO								
PROYECTO	2024258390017 – Desarrollo de encuentros feriales para la promoción y comercialización de los productos agropecuarios del municipio de Ubalá, Cundinamarca								
META	63- Realizar 32 encuentros feriales en el Municipio								

CAPITULO III

3. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

3.1 Descripción Del Objeto a Contratar	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026																								
3.2 Clasificación Unspsc	Para La Clasificación De Los Bienes Y Servicios Objeto Del Presente Proceso Se Tuvo En Cuenta La Codificación De Bienes Y Servicios UNSPSC Expedida Por Colombia Compra Eficiente; En Consecuencia, La Codificación Corresponde A Los Bienes Y Servicios Relacionados Con Salud Animal, Procedimientos Veterinarios Y Productos Requeridos Para La Ejecución Específica Del Objeto Contractual. <table> <tr> <th colspan="4">CLASIFICACION UNSPSC</th> <th></th> </tr> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> <tr> <td>93</td> <td>14</td> <td>17</td> <td>00</td> <td>CULTURA</td> </tr> <tr> <td>90</td> <td>10</td> <td>16</td> <td>00</td> <td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td> </tr> </table>					CLASIFICACION UNSPSC					SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	93	14	17	00	CULTURA	90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
CLASIFICACION UNSPSC																									
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																					
93	14	17	00	CULTURA																					
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING																					



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

81	14	16	00	LOGISTICA
39	11	23	00	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**3.3.
Características
del Servicio a
Contratar-
Especificaciones
Técnicas**

CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CARRETILLA	ADECUADA PARA TRABAJOS PESADOS HASTA DE 150 KG. *BUJE DE NYLON DE ALTO DESEMPEÑO. RESISTENTE A HUNDIMIENTOS. *PARTES Y ACCESORIOS RESISTENTES A LA OXIDACIÓN. *TORNILLOS CARRIAJE PARA FÁCIL MONTAJE *LLANTA NEUMÁTICA DE ALTA DURACIÓN ESTABLE EN TODO TIPO DE TERRENOS. *MANGOS RESISTENTES AL AGRIETAMIENTO O LA DEFORMACIÓN. *CUÑAS PLÁSTICAS QUE ALARGAN LA VIDA ÚTIL DE LA CARRETA.	UNIDAD	51
2	SAL MINERALIZADA	BULTO POR 40 KG AL 8 % EN PRESENTACIÓN EN COSTAL DE POLIPROPILENO. DEBE CONTENER REGISTRO ICA	BULTO	160
3	CABO DE MADERA	PAREJA DE CABO DE MADERA DE ALTA DENSIDAD DE APROXIMADAMENTE 1,50 M DE LONGITUD PARA PALADRAGA	UNIDAD	110
4	PALADRAGA	PALADRAGA MANUAL PARA EXCAVACIÓN DE SUELO, FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE, CON CUCHARAS DE EXCAVACIÓN, ADECUADA PARA APERTURA DE HOYOS PARA POSTES, CERCAS, SIEMBRA Y LABORES AGRÍCOLAS.	UNIDAD	110



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

5	COMEDO PLASTICO	COMEDERO EN MATERIAL PLASTICO FUNCIONAL, HIGIENICO Y DURABLE DE MINIMO 75 LT	UNIDAD	51
6	ANTIESTA MINICO	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA INDICADO COMO ANTIHISTAMÍNICO Y ANTIALÉRGICO EN TODOS LOS CASOS DE REACCIONES ALÉRGICAS Y SHOCK ANAFILÁCTICO EN BOVINOS Y EQUINOS. X 50 ML	UNIDAD	51
7	DIPIRONA	SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA USO PARENTERAL, QUE CONTIENE DIPIRONA. POTENTE ANALGÉSICO, ANTIESPASMÓDICO Y ANTIPIRÉTICO. X 50ML	UNIDAD	51
8	CALCIO	SOLUCIÓN ESTÉRIL CALCIFICANTE DE USO PARENTERAL, QUE CONTIENE GLUCONATO DE CALCIO INDICADO EN BOVINOS, EQUINOS, OVINOS, PORCINOS Y CANINOS, CONTIENE 500 ML.	UNIDAD	51
9	MANGUERA PLASTICA	MANGUERA POLIETILENO 1/2" CALIBRE 60 X 90 METROS	ROLLO	61
10	IMPERMEABLE TIPO PONCHO	IMPERMEABLE TIPO PONCHO CALIBRE 14 DE 1.45 X 2.50 COLOR AMARILLO, TALLA UNICA	UNIDAD	360
11	MANILA GANADERA	MANILLA TIPO VENEZOLANA X 15 METROS NO. 9, FABRICADA EN FIBRA SINTETICA NYLON PREMIUM.	UNIDAD	270
12	FUMIGADORA ESTACIONARIA	MOTOR DE 6.5 (GASOLINA) CABEZOTE DE 25 LITROS (PISTONES EN CERAMICA, RETORNO AUTOMATICO, SIN GRASERAS)SE ENTREGA CON (1 ROLLO DE 100 METROS, MANGUERA DE SUCCION Y RETORNO, FILTRO, KIT DE HERRAMIENTA, KIT DE EMPAQUES, LANZA)	UNIDAD	10
13	KIT CERCA ELECTRIC A	COMPUESTO POR 1 IMPULSOR CON CAPACIDAD PARA 25 KM, CON PIOLA DE 400 MTRS	UNIDAD	10
14	VARILLA PARA CERCA ELECTRIC A	VARILLA DE HIERRO DE 1,50 MTS DE DIAMETRO 3/8	UNIDAD	100
15	BEBEDERO PLASTICO	BEBEDERO DE 250 LITROS, PLASTICO COLOR NEGRO	UNIDAD	10
16	BARRA	BARRA DE ACERO PARA LABORES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA ROBUSTA Y RESISTENTE A DEFORMACIONES DURANTE SU USO 18	UNIDAD	12



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

			LIBRAS (APROX. 8,2 KG) DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LABORES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMOCIÓN, ADECUACIÓN Y TRABAJOS QUE REQUIERAN APLICACIÓN DE FUERZA DE IMPACTO O PALANCA. DEBERÁ PRESENTAR ACABADOS UNIFORMES Y ENCONTRARSE LIBRE DE FISURAS, GRIETAS, DEFORMACIONES O DEFECTOS QUE PUEDAN AFECTAR SU RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LA OPERACIÓN		
17	GUADAÑA		MOTOR DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 21.2 CC, TIPO DE EJE: RECTO, PESO EN SECO SIN ACCESORIOS: 4.6 KG; CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 440 ML; LONGITUD DEL EJE: 152.2 CM	UNIDAD	1
18	PICAPASTO		PRODUCE FORRAJE VERDE CON CORTE Y TAMAÑO IDEAL PARA ALIMENTAR ESPECIES COMO: CABALLO. Potencia: 1,5CV - 110. Rotor de 2 Cuchillas sin martillos, BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS, PORCINOS Y AVES	UNIDAD	5
19	CANTINAS		CUENTA CON UN DIÁMETRO DE 18CM, TIENE UNA ALTURA TOTAL DE 33CM, PESA 1KG. CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO. CON CUERPO GIRATORIO. INCLUYE TAPA.	UNIDAD	100
20	MINISIERRA		MINI SIERRA INALÁMBRICA A BATERÍA DE 20 VOLTIOS, CON ESPADA DE 4 PULGADAS, EQUIPADA CON CADENA DE CORTE PARA TRABAJOS DE PODA Y CORTE DE MADERA, Y MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO, ADECUADO PARA LABORES DE CORTE Y PODA. DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA RECARGABLE Y UN (1) CARGADOR COMPATIBLE, CONTAR CON EMPUÑADURA ERGONÓMICA, SISTEMA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE CADENA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA SU OPERACIÓN	UNIDAD	5
21	ELBAORACION BOLSO MULTIUSOS EN YUTE		ELABORACION BOLSO MULTIUSOS ALGODÓN NATURAL CON AGARRADERA EN ALGODÓN CRUDO 110CMS	UNIDAD	550
22	SILLA CON CABEZA		ELABORACION SILLA DE VAQUERÍA Y CABALGATA, CON FUSTE TIPO MEXICANO ANATÓMICO Y BASTO AJUSTABLE, SUPER LIVIANA, RESISTENTE PARA TRABAJO PESADO EN FINCAS GANADERAS. INCLUYE: GRUPO, CINCHA, ESTRIBOS Y CORREAS CINCHADORAS.	UNIDAD	6



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

23	SILLA APERADA	ELABORACION SILLA O MONTURA FORRADA EN CUERO FUSTE DE FIBRA # 12 , HERRAJES EN ACERO, INCLUYE GUARDABARROS EN CUERO, ARCIONES EN NAILON, ESTRIBOS DE ARO BRILLADO, BATICOLA CON CORREAS EN NAILON CINCHA DE NAILON, GUALDRAPA EN NEOPRENO	UNIDAD	6
24	APERO DE CABEZA	ELABORACION APERO DE CABEZA EN REATA PARA CABALLO AJUSTABLE CON RIENDA GRUESA EN NYLON EN DIFERENTES COLORES.	UNIDAD	7
25	FRENO	ELABORACION FRENO DE BOCADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	7
26	GUALDRAP A O ALFOMBRA	ELABORACION GUALDRAPA O ALFOMBRA PARA GALÁPAGOS, TEREQUES Y SILLA. LARGO 59 CM ANCHO 60 CM	UNIDAD	60
27	JUEGO DE HERRADU RAS	HERRADURA PARA CABALLOS X JUEGOS NO. 23 Y 24 FABRICADAS EN HIERRO CON PESTAÑA	JUEGO	60
28	BOTA DE CAUCHO	MATERIAL: 100% PVC – IMPERMEABLE Y FLEXIBLE FORRO INTERNO: MEDIA EN POLIÉSTER Y CON PROTECCIÓN ANTIMICÓTICA SUELA: 100% EN PVC, ANTIDESLIZANTE PARA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ÚNICO EN SU ACANALADO PARA FACILITAR EVACUACION DE LODO Y SUCIEDAD. CUENTA CON ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJOS AGRICOLAS CON GRAN EXIGENCIA Y LARGAS JORNADAS EN EL CAMPO. CAÑA: ALTA. TALLAS DEL 39-42 SURTIDAS	UNIDAD	10
29	RASQUETA	HERRAMIENTA FABRICADA CON GOMA DE ALTA CALIDAD, ES RESISTENTE Y FÁCIL DE LIMPIAR. LA CORREA DE MANO FLEXIBLE SE ADAPTA A CUALQUIER TAMAÑO DE MANO, PROPORCIONANDO UN CONTROL TOTAL. PARA UTILIZAR A DIARIO PARA ESTIMULAR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA Y MANTENER EL PELAJE DE TU CABALLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	UNIDAD	12
30	LIMPIACAS CO	DISEÑADO CON CERDAS RESISTENTES DE PVC Y UN PRÁCTICO GANCHO METÁLICO, ESTE CEPILLO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO PERMITE UNA LIMPIEZA EFICIENTE Y SEGURA, ELIMINANDO SUCIEDAD, PIEDRAS Y BARRO. MEDIDA DE LARGO DEL CEPILLO 19 CM 3 CM DE ANCHO.	UNIDAD	12



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

	31	PEINE	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, LO QUE PREVIENE LA OXIDACIÓN Y GARANTIZA UNA LARGA VIDA ÚTIL.DISEÑO DE DIENTES: CUENTA CON VARIAS FILAS O DIENTES FIRMES Y ESPACIADOS QUE EVITAN QUE SE ROMPA O SE, PELE EL PELO AL RETIRAR NUDOS.	UNIDAD	12
	32	TIJERAS	FABRICADAS CON HOJAS DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES METÁLICAS DE ALTA DUREZA PARA GARANTIZAR UN FILO DURADERO.DISEÑO ERGONÓMICO: CUENTAN CON MANGOS CÓMODOS QUE REDUCEN LA FATIGA EN LAS MANOS DURANTE JORNADAS DE TRABAJO LARGAS, SUELEN INCORPORAR UN PERNO O TORNILLO CENTRAL QUE PERMITE REGULAR LA SUAVIDAD Y LA RESISTENCIA DEL CORTE. HOJAS ESPECIALIZADAS	UNIDA D	12
	33	CONCENT RADO PARA EQUINOS	ALIMENTO BALANCEADO ESPECIALMENTE FORMULADO PARA CABALLOS CRIOLLOS,CONTIENE FUENTES DE ENERGÍA, PROTEÍNA, FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES. X 40 KG	BULTO	2
	34	FUMIGADO RA	BOMBA: HIDRÁULICA DE PISTÓN INTERNO, EN POLÍMERO DE INGENIERIA, DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, CON CAMARA DE PRESIÓN INCORPORADA, PALANCA: INTERCAMBIABLE PARA OPERAR A AMBOS LADOS DEL EQUIPO. TANQUE: 20 LITROS, NUEVO DISEÑO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LA LUZ ULTRAVIOLETA. MANGUERA: EN PVC REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA.	UNIDAD	1
	35	ALFOMBRA ACOLCHA DA	ELABORACION ALFOMBRA ACOLCHADA SU BASE CUENTA CON UN MATERIAL ANTIDESLIZANTE, QUE EVITA DESPLAZAMIENTOS INDESEADOS BAJO LA MONTURA, GARANTIZANDO UNA MEJOR ESTABILIDAD Y AJUSTE	UNIDAD	1
	36	CINTAS PARA CABALGAT A	ELABORACION SOBRE MEDIDAS CINTAS PARA CABALGATA A 2 TIRAS ESTAMPADAS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA PINTADO Y CUBIERTO RESINA	UNIDAD	550

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT. 899.999.385-1

Código Postal 251260



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

37	CINTAS DE PREMIACION BOVINA Y EQUINA	ELABORACION SOBRE MEDIDAS CINTAS EXPOSICIÓN BOVINA Y EQUINA, ESTAMPADA CON BOTÓN Y ESCUDO MUNICIPAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA POR CENTROS POBLADOS Y CABECERA MUNICIPAL	UNIDAD	218
38	ALMUERZO	SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZO PARA ATENCIÓN A EXPOSITORES GANADEROS, CABALLISTAS Y DEMAS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS FERIALES EN EL CASCO URBANO E INSPECCIONES DE LAGUNA AZUL, SOYA, LA PLAYA Y MAMBITA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ. INCLUYE: 300 GR DE CARNE ASADA, GUACAMOLE, 200 GR PORCIÓN DE YUCA, 150 GR PORCIÓN DE PAPA, BEBIDA REFRESCANTE. PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE PERSONAL Y RESISTENTE.	UNIDAD	3450
39	JUEZ	SERVICIOS PARA REALIZAR JUZGAMIENTO DE LAS FERIAS COMERCIALES GANADERAS DEL CENTRO URBANO Y CENTROS POBLADOS Y DEL FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO A REALIZARSE EN EL CASO URBANO.	DIA	6
40	PONCHOS	ELABORACION PONCHO EN ALGODÓN RAYADO DE COLORES CON ESCUDO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2026.	UNIDAD	2000
41	HIDRATACION	HIDRATACION: AGUA DE PLANTA TRATADA, ENVASADA EN BOTELLA DE PLASTICO, CONTENIDO 600 ML.	UNIDAD	2500
42	SONIDO	SERVICIO DE AMPLIFICACION DE SONIDO (ARTES ESCENICAS, ARTISTICAS E INSTRUMENTALES), DISPONIBILIDAD PARA FERIAS GANADERAS, EN CASCO URBANO DE UBALÁ, MAMBITA, LAGUNA AZUL, SOYA Y LA PLAYA, ; DIA X 12 HORAS. ESPECIFICACIONES SISTEMA DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADOR QUE GARANTICE LA AMPLIFICACION NECESARIA PARA ANIMACION DE LAS FERIAS GANADERAS. ● 2. CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS DE 1.500 WATTS, ● 1 BAJO ACTIVO PROFESIONAL DE 18 PULGADAS 2.000 WATTS, ● MICROFONOS PROFESIONALES DOBLE UHF 900 50 MTRS DE DISTANCIA, ● CAJA DE PASO DI400P. ● BASES PARA MICRÓFONO SM-20. ● BASES METÁLICAS PARA CABINAS.	DIAS	5



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

			•CABLES XLR DE 10 MTRS. • CABLES XLR DE 6 MTRS. •EXTENSIÓN DE CORRIENTE DE 15 MTRS, •MULTITOMA METÁLICA CON VOLTÍMETRO 110 V, LUZ 5 EN 1,		
43	PONCHO INFANTIL		PONCHO INFANTIL FERIA, ELABORADO 100% EN ALGODÓN, CON ESCUDO MUNICIPAL VIGENCIA 2026.	UNIDAD	250
44	REFRIGERIO		SERVICIO DE PREPARACION DE SÁNDWICH PREPARADO, PAN BLANDO DE 12 CM DE LARGO COMO MOLDE, REBANADA DE JAMÓN, TAJADA DE QUESO TAJADO DOBLE CREMA, LECHUGA FRESCA ORGÁNICA, CON UN ADEREZO DE MAYONESA, ACOMPAÑADO DE UNA FRUTA (MANZANA O MANDARINA), ACOMPAÑADO DE JUGO EN CAJA DE 250 ML, ESTE DEBE VENIR EN EMBALADO EN CAJA DE CARTÓN, GARANTIZANDO EL REFRIGERIO PARA LA TOTALIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES. ESTE SE DEBE ENTREGAR EN LA TOTALIDAD DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS PARA CABALGATA INFANTIL , EN LA INSPECCION DE MAMBITA, Y EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ	UNIDAD	250

3.4
Autorizaciones,
Permisos y
Licencias
Requeridos para
la Ejecución

Autorizaciones: NO APLICAN.

CAPITULO IV

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección a utilizar será la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "...La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.” Así mismo en el literal b) del citado artículo anota que: “b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales: (...) Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.”
4.2 JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en Literal b) numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
CAPITULO V 5. IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
5.1 Tipo De Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, de conformidad con el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) numeral 4º Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. LEY 80 DE 1993, ARTICULO 32: Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.
5.2 estimado Plazo vigencia y de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
5.3 Lugar de ejecución del contrato	Se requiere se desarrollará de manera presencial en el MUNICIPIO DE UBALÁ



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
2. Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado.
3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar.
4. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
5. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
6. Efectuar diariamente el suministro de los bienes objeto del contrato, de acuerdo a los requerimientos del Municipio de Ubalá.
7. Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con la persona encargada de la administración.
8. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término de liquidación.
9. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el presente documento con responsabilidad y calidad en cumplimiento al plazo estipulado
2. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para alcanzar el objeto de este contrato, ciñéndose a las normas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier actividad que resulte mal ejecutada. Obligaciones en materia de saneamiento e inocuidad de alimentos.
3. Entregar los insumos y materiales solicitados en el municipio de Ubalá dirección calle 3 # 2-38 (ALMACEN) dentro de los plazos establecidos
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía y el supervisor del contrato.
5. Llevar registro en planillas la entrega de almuerzos, ponchos, herramientas, insumos y demás elementos a expositores y participantes durante las actividades feriales.
6. Entregar registro fotográfico de cada una de las actividades (entrega de detalles, alimentación y insumos).
7. Disponer de personal de apoyo logístico para la atención al público en los diferentes eventos tanto del casco urbano del Municipio como en los centros poblados.

5.4 Obligaciones específicas y generales del contratista

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT. 899.999.385-1

Código Postal 251260



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

	8. El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, derivado de su elaboración o transporte. 9. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de contratación. 10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con naturaleza correspondan al tipo de contrato
5.5 Obligaciones del Contratante	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. 3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. 7. Suministrar elementos o componentes que se requieran. 8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 9. Liquidar el contrato. 10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.
5.6 Plazo de liquidación del contrato:	Art. 60 Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, debe realizarse a la terminación del contrato y 4 meses siguientes.
5.7 La Supervisión que resulte del contrato que se suscriba será realizada por:	Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental Para el control a la ejecución contractual del contrato se designará un <u>SUPERVISOR</u>. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la Dra. DERLY PATRICIA MARTÍNEZ GARZÓN, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental - SDEAA o quien haga sus veces, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

obligaciones: **1)** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución; **2)** Suscribir acta de inicio del contrato; **3)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Realizar el seguimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista y verificar los informes que deba rendir el contratista; **6)** Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **7)** Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **8)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **9)** Solicitar las adiciones y/o modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **10)** Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL MUNICIPIO**; **11)** Sugerir a **EL MUNICIPIO** en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; **12)** suscribir las actas que se generen (actas de suspensión, reinicio etc. **13)** Solicitar por escrito informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. **14)** Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **15)** Verificar que el contratista se ajuste al manual de contratación e interventoría vigente. **16)** Garantizar la mejora continua en el proceso de contratación estatal. **17)** Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. **18)** Mantener permanente contacto con los Secretarios funcionarios y contratistas de apoyo y solicitar acompañamiento en los asuntos propios de su función u obligaciones de ser necesario. **19)** Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto o su delegado las actas correspondientes. **20)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

5.7 Garantía de Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el inciso 5° del Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en la contratación directa, la entidad considera que por la naturaleza del contrato y forma de pago establecida se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

GARANTIAS		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del	Por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT. 899.999.385-1

Código Postal 251260

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026 MENOR CUANTIA

		contrato	
	Calidad de los bienes y/o servicios contratados	Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato
Nota: La garantía debe estar a favor del Municipio de Ubalá.			
CAPÍTULO VI 6. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

**1 Soporte
técnico y
económico del
valor estimado
del contrato**

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de mínima cuantía, se requiere, bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector, que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, aspectos solicitados en el Decreto 1082 de 2015

Así mismo la función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, celeridad, eficacia, y en las facultades de las autoridades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Para efectos de estimar el presupuesto oficial indispensable para contratar la presente convocatoria pública; se utilizó como método las cotizaciones anexas al presente proceso de contratación, Lo anterior se complementa con el análisis de mercado para determinar el valor de los servicios prestados

El análisis de mercado es entendido como un sondeo o comparativo de precios que son ofrecidos en el sector.

Con base en lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental, realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Análisis de la demanda

Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes demás, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido.

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones similares en otras entidades que han adelantado en relación con el presente objeto contractual, así:



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

Detalle del Proceso Número: SAMC-034-2025

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901016] Servicios de banquetes y catering

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuántia a Contratar	\$ 343.606.040
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	2025090039	\$ 343.606.040

No. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTIA
SAMC-034-2025	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE UBALA	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VI FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCION DE SOYA, XXIX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCION DE MAMBITA Y IXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XI FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y CUARTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA.	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE UBALA	\$ 343.606.040

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT. 899.999.385-1

Código Postal 251260



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

FORMULA QUE SE UTILIZÓ PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

Para establecer el presupuesto oficial se analizó las cotizaciones recibidas, en razón a que las condiciones son suficientes, tomando como valor referente el valor promedio.

CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	CARRETILLA	ADECUADA PARA TRABAJOS PESADOS HASTA DE 150 KG. *BUJE DE NYLON DE ALTO DESEMPEÑO. RESISTENTE A HUNDIMIENTO S. *PARTES Y ACCESORIOS RESISTENTES A LA OXIDACIÓN. *TORNILLOS CARRIAJE PARA FÁCIL MONTAJE *LLANTA NEUMÁTICA DE ALTA DURACIÓN ESTABLE EN TODO TIPO DE TERRENOS. *MANGOS RESISTENTES AL AGRIETAMIENTO O LA DEFORMACIÓN. *CUÑAS PLÁSTICAS QUE ALARGAN LA VIDA ÚTIL DE LA CARRETA.	UNIDAD	51	\$352.941	\$87.059	\$420.000	\$21.420.000	\$310.924	\$59.076	\$370.000	\$18.870.000	\$395.000	\$20.145.000
2	SALMINERILIZADA	BULTO POR 40 KG AL 8 % EN PRESENTACIÓN EN COSTAL DE POLIPROPILENO. DEBE CONTENER REGISTROICA	BULTO	160	\$79.000	\$	\$79.000	\$12.640.000	\$81.000	\$	\$81.000	\$12.960.000	\$80.000	\$12.800.000
3	CABODEMADERA	PAREJA DE CABO DE MADERA DE ALTA DENSIDAD DE APROXIMADAMENTE 1,50 M DE LONGITUD PARA PALADRAGA	UNIDAD	110	\$25.210	\$4.790	\$30.000	\$3.300.000	\$37.815	\$7.185	\$45.000	\$4.950.000	\$37.500	\$4.125.000

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT. 899.999.385-1

Código Postal 251260



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

4	PALADRA GA	PALADRA GA MANUAL PARA EXCAVACIÓN DE SUELO, FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE, CON CUCHARAS DE EXCAVACIÓN, ADECUADA PARA APERTURA DE HOYOS PARA POSTES, CERCAS, SIEMBRA Y LABORES AGRICOLAS.	U N I D A D	11 0	\$123.81 0	\$6.190	\$130.000	\$14.300.000	\$100.000	\$5.000	\$105.000	\$11.550.000	\$117.500	\$12.925.000
5	COMED PLAS TI CO	COMEDERO EN MATERIAL PLASTICO FUNCIONAL, HIGIENICO Y DURABLE DE MINIMO 75 LT	U N I D A D	51	\$289.91 6	\$55.084	\$345.000	\$17.595.000	\$298.319	\$56.681	\$355.000	\$18.105.000	\$350.000	\$17.850.000
6	ANTI ES TA MIN ICO	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE CLORHIDRAT O DE DIFENHIDRAM INA INDICADO COMO ANTIHIISTAMÍN ICO Y ANTIALÉRGIC O EN TODOS LOS CASOS DE REACCIONES ALÉRGICAS Y SHOCK ANAFILÁCTIC O EN BOVINOS Y EQUINOS. X 50 ML	U N I D A D	51	\$31.933	\$6.067	\$38.000	\$1.938.000	\$33.613	\$6.387	\$40.000	\$2.040.000	\$39.000	\$1.989.000
7	DIPIRO NA	SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA USO PARENTERAL, QUE CONTIENE DIPIRONA, POTENTE ANALGESICO, ANTIESPASM ÓDICO Y ANTIPIRÉTICO X 50ML	U N I D A D	51	\$31.933	\$6.067	\$38.000	\$1.938.000	\$33.613	\$6.387	\$40.000	\$2.040.000	\$39.000	\$1.989.000
8	CALC IO	SOLUCIÓN ESTÉRIL CALCIFICANT E DE USO PARENTERAL, QUE CONTIENE GLUCONATO DE CALCIO INDICADO EN BOVINOS, EQUINOS, OVINOS, PORCINOS Y CANINOS, CONTIENE 500 ML	U N I D A D	51	\$62.000	\$62.000	\$3.162.000	\$64.000	\$64.000	\$64.000	\$3.264.000	\$63.000	\$3.213.000	
9	MANG UE RA PLA STI CA	MANGUERA POLIETILENO 1/2" CALIBRE 60 X 90 METROS	R O L O	61	\$63.025	\$11.975	\$75.000	\$4.575.000	\$66.387	\$12.613	\$79.000	\$4.819.000	\$77.000	\$4.697.000
10	IMPER MEABL E TIPO PONCHO	IMPERMEABL E TIPO PONCHO CALIBRE 14 DE 1.45 X 2.50 COLOR AMARILLO, TALLA UNICA	U N I D A D	36 0	\$38.655	\$7.345	\$46.000	\$16.560.000	\$45.378	\$8.622	\$54.000	\$19.440.000	\$50.000	\$18.000.000



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

1	1	MANILA TIPO VENEZOLANA X 15 METROS NO. 9, FABRICADA EN FIBRA SINTETICA NYLON PREMIUN.	UNIDAD	270	\$36.975	\$7.025	\$44.000	\$411.880.000	\$39.496	\$7.504	\$47.000	\$12.690.000	\$45.500	\$12.285.000
2	2	MOTOR DE 6.5 (GASOLINA) CABEZOTE DE 25 LITROS (PISTONES EN CERAMICA, RETORNO AUTOMATICO, SIN GRASERAS) E ENTREGA CON (1 ROLLO DE 100 METROS, MANGUERA DE SUCCION Y RETORNO, FILTRO, KIT DE HERRAMIENTA, KIT DE EMPAQUES, LANZA)	UNIDAD	10	\$1.333.333	\$66.667	\$1.400.000	\$14.000.000	\$1.523.810	\$76.190	\$1.600.000	\$16.000.000	\$1.500.000	\$15.000.000
3	3	KIT CE R C A ELE CTR ICA	UNIDAD	10	\$428.571	\$81.429	\$510.000	\$5.100.000	\$445.378	\$84.622	\$530.000	\$5.300.000	\$520.000	\$5.200.000
4	4	VARILLA PARA CE R C A ELE CTR ICA	UNIDAD	100	\$21.008	\$3.992	\$25.000	\$2.500.000	\$29.412	\$5.588	\$35.000	\$3.500.000	\$30.000	\$3.000.000
5	5	BEBEDERO DE 250 LITROS, PLASTICO COLOR NEGRO	UNIDAD	10	\$302.521	\$57.479	\$360.000	\$3.600.000	\$252.101	\$47.899	\$300.000	\$3.000.000	\$330.000	\$3.300.000
6	6	BARRA DE ACERO PARA LABORES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA ROBUSTA Y RESISTENTE A DEFORMACIONES DURANTE SU USO 18 LIBRAS (APROX. 8,2 KG) DESTINADA A LA EJECUCION DE LABORES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REMOCION, ADECUACION Y TRABAJOS QUE REQUIERAN APLICACION DE FUERZA DE IMPACTO O PALANCA. DEBERA PRESENTAR ACABADOS UNIFORMES Y ENCONTRARSE LIBRE DE		12	\$84.034	\$15.966	\$100.000	\$1.200.000	\$117.647	\$22.353	\$140.000	\$1.680.000	\$120.000	\$1.440.000

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT. 899.999.385-1

Código Postal 251260



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

			FISURAS, GRIETAS, DEFORMACIONES O DEFECTOS QUE PUEDAN AFECTAR SU RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LA OPERACIÓN															
17	GUADANA		MOTOR DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 21.2 CC, TIPO DE EJE: RECTO, PESO EN SECO SIN ACCESORIOS: 4.5 KG; CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 440 ML; LONGITUD DEL EJE: 152.2 CM	UNIDAD	1	\$1.344.538	\$255.462	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.512.605	\$287.395	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.700.000	\$1.700.000			
18	PICAPASTO		PRODUCE FORRAJE VERDE CON CORTE Y TAMAÑO IDEAL PARA ALIMENTAR ESPECIES COMO: CABALLO. Potencia: 1,5CV - 110. Rotor de 2 Cuchillas sin martillos, BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS, PORCINOS Y AVES	UNIDAD	5	\$1.700.000	\$	\$1.700.000	48.500.000	\$1.900.000	\$	\$1.900.000	\$9.500.000	\$1.800.000	\$9.000.000			
19	CANTINAS		CUENTA CON UN DIAMETRO DE 18CM, TIENE UNA ALTURA TOTAL DE 33CM, PESA 1KG. CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO, CON CUERPO GIRATORIO, INCLUYE TAPA.	UNIDAD	100	\$54.622	\$10.378	\$65.000	\$6.500.000	\$56.303	\$10.697	\$67.000	\$6.700.000	\$66.000	\$6.600.000			
20	MINISERRA		MINI SIERRA INALÁMBRICA A BATERÍA DE 20 VOLTIOS, CON ESPADA DE 4 PULGADAS, EQUIPADA CON CADENA DE CORTE PARA TRABAJOS DE PODA Y CORTE DE MADERA, Y MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO, ADECUADO PARA LABORES DE CORTE Y PODA. DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA RECARGABLE Y UN (1) CARGADOR COMPATIBLE, CONTAR CON EMPUÑADURA	UNIDAD	5	\$201.681	\$38.319	\$240.000	\$1.200.000	\$218.487	\$41.513	\$260.000	\$1.300.000	\$250.000	\$1.250.000			



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

			ERGONOMICA , SISTEMA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE CADENA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA SU OPERACIÓN.															
21	BOLSO MULTISUS EN YUTE		ALGODÓN NATURAL CON AGARRADERA EN ALGODÓN CRUDO 110CMS	UNIDAD	550	\$20.168	\$3.832	\$24.000	\$13.200.000	\$21.849	\$4.151	\$26.000	\$14.300.000	\$25.000	\$13.750.000			
22	SILLA CON CABEZA		SILLA DE VAQUERÍA Y CABALGATA, CON FUSTE TIPO MEXICANO ANATÓMICO Y BASTO AJUSTABLE, SUPER LIVIANA, RESISTENTE PARA TRABAJO PESADO EN FINCAS GANADERAS. INCLUYE: GRUPO, CINCHA, ESTRIBOS Y CORREAS CINCHADORA S.	UNIDAD	6	\$579.832	\$110.168	\$690.000	\$4.140.000	\$638.655	\$121.345	\$780.000	\$4.560.000	\$725.000	\$4.350.000			
23	SILLA APERADA		SILLA O MONTURA FORRADA EN CUERO FUSTE DE FIBRA # 12 HERRAJES EN ACERO, INCLUYE GUARDABARRIOS EN CUERO, ARCIONES EN NAILON, ESTRIBOS DE ARO BRILLADO, BATICOLA CON CORREAS EN NAILON CINCHA DE NAILON, GUALDRAPA EN NEOPRENO	UNIDAD	6	\$647.059	\$122.941	\$770.000	\$4.620.000	\$663.866	\$126.134	\$790.000	\$4.740.000	\$780.000	\$4.680.000			
24	APERO DE CABEZA		APERO DE CABEZA EN REATA PARA CABALLO AJUSTABLE CON RIENDA GRUESA EN NYLON EN DIFERENTES COLORES.	UNIDAD	7	\$126.050	\$23.950	\$150.000	\$1.050.000	\$100.840	\$19.160	\$120.000	\$840.000	\$135.000	\$945.000			
25	FRENO		FRENO DE BOCADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	7	\$184.874	\$35.126	\$220.000	\$1.540.000	\$218.487	\$41.513	\$260.000	\$1.820.000	\$240.000	\$1.680.000			
26	GUARDRAPA O ALFOMBRA		PARA GALÁPAGOS, TEREQUES Y SILLA, LARGO 59 CM ANCHO 60 CM	UNIDAD	60	\$46.218	\$8.782	\$55.000	\$3.300.000	\$49.580	\$9.420	\$59.000	\$3.540.000	\$57.000	\$3.420.000			
27	JUEGO DE HERRAS		HERRADURA PARA CABALLOS X JUEGOS NO. 23 Y 24 FABRICADAS EN HIERRO CON PESTAÑA	JUEGO	60	\$24.370	\$4.630	\$29.000	\$1.740.000	\$27.731	\$5.269	\$33.000	\$1.980.000	\$31.000	\$1.860.000			



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

28	BOT A DE CA UC HO	MATERIAL: 100% PVC - IMPERMEABLE E Y FLEXIBLE FORRO INTERNO: MEDIA EN POLIÉSTER Y CON PROTECCIÓN ANTIMICÓTIC A SUELA: 100% EN PVC, ANTIDESLIZA NTE PARA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ÚNICO EN SU ACANALADO PARA FACILITAR EVACUACION DE LODO Y SUCIEDAD. CUENTA CON ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO AGRICOLAS CON GRAN EXIGENCIA Y LARGAS JORNADAS EN EL CAMPO. CAÑA: ALTA. TALLAS DEL 39-42 SURTIDAS	U N I D A D	10	\$58.824	\$11.176	\$70.000	\$700.000	\$75.630	\$14.370	\$90.000	\$900.000	\$80.000	\$800.000
	29	RAS QU ETA	HERRAMIENT A FABRICADA CON GOMA DE ALTA CALIDAD, ES RESISTENTE Y FÁCIL DE LIMPIAR. LA CORREA DE MANO FLEXIBLE SE ADAPTA A CUALQUIER TAMAÑO DE MANO. PROPORCION ANDO UN CONTROL TOTAL PARA UTILIZAR A DIARIO PARA ESTIMULAR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA Y MANTENER EL PELAJE DE TU CABALLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES	12	\$13.445	\$2.555	\$16.000	\$192.000	\$20.168	\$3.832	\$24.000	\$288.000	\$20.000	\$240.000
	30	LIM PIA CAS CO	DISEÑADO CON CERDAS RESISTENTES DE PVC Y UN PRÁCTICO GANCHO METÁLICO. ESTE CEPILLO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO PERMITE UNA LIMPIEZA EFICIENTE Y SEGURA, ELIMINANDO SUCIEDAD, PIEDRAS Y BARRO. MEDIDA DEL LARGO DEL CEPILLO 19 CM 3 CM DE ANCHO.	12	\$10.084	\$1.916	\$12.000	\$144.000	\$13.445	\$2.555	\$16.000	\$192.000	\$14.000	\$168.000



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

31	PEI NE	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, LO QUE PREVIENE LA OXIDACIÓN Y GARANTIZA UNA LARGA VIDA UTIL.DISEÑO DE DIENTES: CUENTA CON VARIAS FILAS O DIENTES FIRMES Y ESPACIADOS QUE EVITAN QUE SE ROMPA O SE, PELE EL PELO AL RETIRAR NUDOS.	12	\$6.723	\$1.277	\$8.000	\$96.000	\$5.042	\$958	\$6.000	\$72.000	\$7.000	\$84.000	
32	TJE RAS	FABRICADAS CON HOJAS DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES METÁLICAS DE ALTA DUREZA PARA GARANTIZAR UN FILO DURADERO.DI SEÑO ERGONÓMICO : CUENTAN CON MANGOS CÓMODOS QUE REDUCEN LA FATIGA EN LAS MANOS DURANTE JORNADAS DE TRABAJO LARGAS, SUELEN INCORPORAR UN PERNO O TORNILLO CENTRAL QUE PERMITE REGULAR LA SUAVIDAD Y LA RESISTENCIA DEL CORTE. HOJAS ESPECIALIZA DAS	12	\$38.855	\$7.345	\$46.000	\$552.000	\$47.059	\$8.941	\$56.000	\$672.000	\$51.000	\$612.000	
33	CO NC ENT RA DO PAR A EQ UIN OS	ALIMENTO BALANCEADO ESPECIALME NTE FORMULADO PARA CABALLOS CRIOLLOS,CO NTIENE FUENTES DE ENERGÍA, PROTEÍNA, FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES. X 40 KG	BU LT O	2	\$93.333	\$4.667	\$98.000	\$196.000	\$97.143	\$4.857	\$102.000	\$204.000	\$100.000	\$200.000
34	FU MIG AD OR A	BOMBA: HIDRAULICA DE PISTÓN INTERNO, EN POLIMERO DE INGENIERIA, DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, CON CAMARA DE PRESIÓN INCORPORAD A, PALANCA: INTERCAMBIA BLE PARA OPERAR A AMBOS LADOS DEL EQUIPO. TANQUE: 20	U NI DA D	1	\$260.504	\$49.496	\$310.000	\$310.000	\$294.118	\$55.882	\$350.000	\$350.000	\$330.000	\$330.000



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

			LITROS, NUEVO DISEÑO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LA LUZ ULTRAVIOLETA. MANGUERA: EN PVC REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA.												
35	ALFOMBRAS ACOLCHADA	SU BASE CUENTA CON UN MATERIAL ANTIDESLIZANTE, QUE EVITA DESPLAZAMIENTOS INDESEADOS BAJO LA MONTURA, GARANTIZANDO UNA MEJOR ESTABILIDAD Y AJUSTE	UNIDAD	1	\$128.050	\$23.950	\$150.000	\$150.000	\$210.084	\$39.916	\$250.000	\$250.000	\$200.000	\$200.000	
36	CINTAS PARA CABALGATA	CINTAS PARA CABALGATA A 2 TIRAS ESTAMPADAS CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA Y CUBIERTO RESINA	UNIDAD	550	\$10.924	\$2.076	\$13.000	\$7.150.000	\$12.605	\$2.395	\$15.000	\$8.250.000	\$14.000	\$7.700.000	
37	CINTAS DE PREMIACIÓN BOVINA Y EQUINA	CINTAS EXPOSICIÓN BOVINA Y EQUINA, ESTAMPADA CON BOTÓN Y ESCUDO MUNICIPAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA POR CENTROS POBLADOS Y CABECERA MUNICIPAL	UNIDAD	218	\$10.924	\$2.076	\$13.000	\$2.834.000	\$12.605	\$2.395	\$15.000	\$3.270.000	\$14.000	\$3.052.000	
38	ALMUERZO	ALMUERZO PARA ATENCIÓN A EXPOSITORES GANADEROS, CABALLISTAS Y DEMÁS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS FERIALES EN EL CASCO URBANO E INSPECCIÓN DE LAGUNA AZUL, SOYA, LA PLAYA Y MAMBITA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ. INCLUYE: 300 GR DE CARNE ASADA, GUACAMOLE, 200 GR PORCIÓN DE YUCA, 150 GR PORCIÓN DE PAPA, BEBIDA REFRESCANTE, PRESENTACIÓN EN RECIPIENTE	UNIDAD	3450	\$30.000	\$-	\$30.000	\$103.500.000	\$34.000	\$-	\$34.000	\$117.300.000	\$32.000	\$110.400.000	



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

		PERSONAL Y RESISTENTE.															
39	JUEZ	REALIZAR JUZGAMIENTO DE LAS FERIAS COMERCIALES GANADERAS DEL CENTRO URBANO Y CENTROS POBLADOS Y DEL FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO A REALIZARSE EN EL CASO URBANO.	DIAG	20	\$1.700.000	\$-	\$1.700.000	\$10.200.000	\$1.900.000	\$-	\$1.900.000	\$11.400.000	\$1.800.000	\$10.800.000			
40	PONCHOS	PONCHO EN ALGODÓN RAYADO DE COLORES CON ESCUDO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2020.	UNIDAD	2000	\$20.168	\$3.832	\$24.000	\$48.000.000	\$21.849	\$4.151	\$26.000	\$52.000.000	\$25.000	\$50.000.000			
41	HIDRATACION	HIDRATACION AGUA DE PLANTA TRATADA, ENVASADA EN BOTELLA DE PLASTICO, CONTENIDO 600 ML.	UNIDAD	2500	\$3.200	\$-	\$3.200	\$8.000.000	\$2.600	\$-	\$2.600	\$6.500.000	\$2.900	\$7.250.000			
42	SONIDO	AMPLIFICACION DE SONIDO, DISPONIBILIDAD PARA FERIAS GANADERAS, EN CASCO URBANO DE UBALA, MAMBITA, LAGUNA AZUL, SOYA Y LA PLAYA, DIA X 12 HORAS. ESPECIFICACIONES SISTEMA DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADOR QUE GARANTICE LA AMPLIFICACION NECESARIA PARA ANIMACION DE LAS FERIAS GANADERAS. • 2. CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS DE 1.500 WATTS. •1 BAJO ACTIVO PROFESIONAL DE 18 PULGADAS 2.000 WATTS. •MICROFONOS PROFESIONALES	DIAS	5	\$2.689.076	\$510.924	\$3.200.000	\$16.000.000	\$2.158.979	\$41.021	\$2.200.000	\$11.000.000	\$2.700.000	\$13.500.000			

PALACIO MUNICIPAL Carrera 3 # 2 - 38 / CEL 318 415 28 57

www.Ubalá-cundinamarca.gov.co / alcaldia@Ubalá-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE UBALÁ NIT 899 999 385-1



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

		LES DOBLE UHF 900 50 MTRS DE DISTANCIA, • CAJA DE PASO DI400P. •BASES PARA MICRÓFONO SM-20. •BASES METÁLICAS PARA CABINAS. •CABLES XLR DE 10 MTRS. • CABLES XLR DE 6 MTRS. •EXTENSIÓN DE CORRIENTE DE 15 MTRS. •MULTITOMA METÁLICA CON VOLTÍMETRO 110 V. LUZ 5 EN 1,												
4 3	PO NC HO INF ANT IL	PONCHO INFANTIL FIERAL, ELABORADO 100% EN ALGODÓN, CON ESCUDO MUNICIPAL VIGENCIA 2026.	U NI DA D	25 0	\$11.785	\$2.235	\$14.000	\$3.500.000	\$10.084	\$1.916	\$12.000	\$3.000.000	\$13.000	\$3.250.000
4 4	REF RIG ERI O	SÁNDWICH PREPARADO, PAN BLANDO DE 12 CM DE LARGO COMO MOLDE, REBANADA DE JAMÓN, TAJADA DE QUESO TAJADO DOBLE CREMA, LECHUGA FRESCA ORGÁNICA, CON UN ADEREZO DE MAYONESA, ACOMPAÑAD O DE UNA FRUTA (MANZANA O MANDARINA), ACOMPAÑAD O DE JUGO EN CAJA DE 250 ML. ESTE DEBE VENIR EN EMBALADO EN CAJA DE CARTÓN, GARANTIZAN DO EL REFRIGERIO PARA LA TOTALIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES. ESTE SE DEBE ENTREGAR EN LA TOTALIDAD DE LOS EVENTOS PROGRAMAD OS PARA CABALGATA INFANTIL , EN LA INSPECCION DE MAMBITA, Y EN EL CASCO URBANO DEL	U NI DA D	25 0	\$12400	0	\$12.400	\$3.100.000	\$13000	0	\$13.000	\$3.250.000	\$12.700	\$3.175.000



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

MUNICIPIO DE
UBALÁ

VALOR PRESUPUESTO FINAL

\$398.954.000

El municipio no exige marcas específicas, esta circunstancia se traslada a los oferentes para con su propuesta la identifiquen para verificar calidad y que la misma no sea modificada en la etapa de ejecución.

Para efectos del decreto 310 de 2021, los bienes requeridos no están disponibles en la tienda virtual y/o acuerdo marco.

NOTA: A continuación, se anexa pantallazos del buscador en el catálogo de productos para insumos que no se encontraron

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIENDA VIRTUAL
1	CARRETILLA	ADECUADA PARA TRABAJOS PESADOS HASTA DE 150 KG. *BUJE DE NYLON DE ALTO DESEMPEÑO. RESISTENTE A HUNDIMIENTOS. *PARTES Y ACCESORIOS RESISTENTES A LA OXIDACIÓN. *TORNILLOS CARRIAJE PARA FÁCIL MONTAJE *LLANTA NEUMÁTICA DE ALTA DURACIÓN ESTABLE EN TODO TIPO DE TERRENOS. *MANGOS RESISTENTES AL AGRIETAMIENTO O LA DEFORMACIÓN. *CUÑAS PLÁSTICAS QUE ALARGAN LA VIDA ÚTIL	UNIDAD	Artículos y servicios (0)  No se encontraron artículos ni servicios para "CARRETILLA ADECUADA PARA TRABAJOS PESADOS HASTA DE 150 KG. *BUJE DE NYLON DE ALTO DESEMPEÑO. RESISTENTE A HUNDIMIENTOS. *PARTES Y ACCESORIOS RESISTENTES A LA OXIDACIÓN. *TORNILLOS CARRIAJE PARA FÁCIL MONTAJE *LLANTA NEUMÁTICA DE ALTA DURACIÓN ESTABLE EN T".



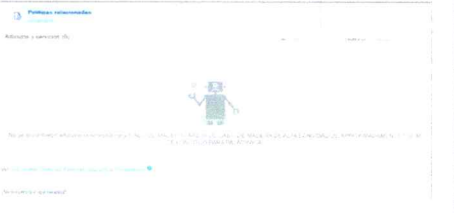
Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

		DE LA CARRETA.		
2	SAL MINERALI ZADA	BULTO POR 40 KG AL 8 % EN PRESENTACIÓ N EN COSTAL DE POLIPROPILEN O. DEBE CONTENER REGISTRO ICA	BULTO	 Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para SAL MINERALIZADA BULTO POR 40 KG AL 8 % EN PRESENTACION EN COSTAL DE POLIPROPILENO DEBE CONTENER REGISTRO ICA
3	CABO DE MADERA	PAREJA DE CABO DE MADERA DE ALTA DENSIDAD DE APROXIMADAM ENTE 1,50 M DE LONGITUD PARA PALADRAGA	UNIDAD	 Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para CABO DE MADERA DE ALTA DENSIDAD DE APROXIMADAMENTE 1,50 M DE LONGITUD PARA PALADRAGA
4	PALADRA GA	PALADRAGA MANUAL PARA EXCAVACIÓN DE SUELO, FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE, CON CUCHARAS DE EXCAVACIÓN, ADECUADA PARA APERTURA DE HOYOS PARA POSTES, CERCAS, SIEMBRA Y LABORES AGRÍCOLAS.	UNIDAD	 Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para PALADRAGA MANUAL PARA EXCAVACIÓN DE SUELO, FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE, CON CUCHARAS DE EXCAVACIÓN, ADECUADA PARA APERTURA DE HOYOS PARA POSTES, CERCAS, SIEMBRA Y LABORES AGRÍCOLAS.
5	COMEDO R PLASTICO	COMEDERO EN MATERIAL PLASTICO FUNCIONAL, HIGIENICO Y DURABLE DE MINIMO 75 LT	UNIDAD	 Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para COMEDERO EN MATERIAL PLASTICO FUNCIONAL, HIGIENICO Y DURABLE DE MINIMO 75 LT



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

6	ANTIESTA MINICO	SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA INDICADO COMO ANTIHISTAMÍNICO Y ANTIALÉRGICO EN TODOS LOS CASOS DE REACCIONES ALÉRGICAS Y SHOCK ANAFILÁCTICO EN BOVINOS Y EQUINOS. X 50 ML	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para ANTIESTAMINICO SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA INDICADO COMO ANTIHISTAMINICO Y ANTIALÉRGICO EN TODOS LOS CASOS DE REACCIONES ALÉRGICAS Y SHOCK ANAFILÁCTICO EN BOVINOS Y EQUINOS. X 50 ML.
	7	DIPIRONA	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para DIPIRONA SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA USO PARENTERAL, QUE CONTIENE DIPIRONA. POTENTE ANALGÉSICO, ANTIESPASMÓDICO Y ANTIPIRÉTICO. X 50ML
	8	CALCIO	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para CALCIO SOLUCIÓN ESTÉRIL CALCIFICANTE DE USO PARENTERAL, QUE CONTIENE GLUCONATO DE CALCIO INDICADO EN BOVINOS, EQUINOS, OVINOS, PORCINOS Y CANINOS, CONTIENE 500 ML.



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

	9	MANGUERA PLASTICA	MANGUERA POLIETILENO 1/2" CALIBRE 60 X 90 METROS	ROLLO	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "MANGUERA PLASTICA MANGUERA POLIETILENO 1/2" CALIBRE 60 X 90 METROS"
	10	IMPERMEABLE TIPO PONCHO	IMPERMEABLE TIPO PONCHO CALIBRE 14 DE 1.45 X 2.50 COLOR AMARILLO, TALLA UNICA	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "IMPERMEABLE TIPO PONCHO CALIBRE 14 COLOR AMARILLO, TALLA UNICA"
	11	MANILA GANADERA	MANILLA TIPO VENEZOLANA X 15 METROS NO. 9, FABRICADA EN FIBRA SINTETICA NYLON PREMIUN.	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "MANILLA TIPO VENEZOLANA X 15 METROS NO. 9 FABRICADA EN FIBRA SINTETICA NYLON PREMIUN"
	12	FUMIGADORA ESTACIONARIA	MOTOR DE 6.5 (GASOLINA) CABEZOTE DE 25 LITROS (PISTONES EN CERAMICA, RETORNO AUTOMATICO, SIN GRASERAS)SE ENTREGA CON (1 ROLLO DE 100 METROS, MANGUERA DE SUCCION Y RETORNO,	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "MOTOR DE 6.5 (GASOLINA) CABEZOTE DE 25 LITROS (PISTONES EN CERAMICA, RETORNO AUTOMATICO, SIN GRASERAS)SE ENTREGA CON (1 ROLLO DE 100 METROS, MANGUERA DE SUCCION Y RETORNO,



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

		FILTRO, KIT DE HERRAMIENTA, KIT DE EMPAQUES, LANZA)		
1 3	KIT CERCA ELECTRIC A	COMPUESTO POR 1 IMPULSOR CON CAPACIDAD PARA 25 KM, CON PIOLA DE 400 MTRS	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No encontrado Cambiar por... No se encontraron artículos ni servicios para "KIT CERCA ELECTRICA COMPUESTO POR 1 IMPULSOR CON CAPACIDAD PARA 25 KM, CON PIOLA DE 400 MTRS"
1 4	VARILLA PARA CERCA ELECTRIC A	VARILLA DE HIERRO DE 1,50 MTS DE DIAMETRO 3/8	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No encontrado Cambiar por... No se encontraron artículos ni servicios para "VARILLA PARA CERCA ELECTRICA, VARILLA DE HIERRO DE 1.50 MTS DE DIAMETRO 3/8"
1 5	BEBEDER O PLASTICO	BEBEDERO DE 250 LITROS, PLASTICO COLOR NEGRO	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No encontrado Cambiar por... No se encontraron artículos ni servicios para "BEBEDERO DE 250 LITROS, PLASTICO COLOR NEGRO"
1 6	BARRA	BARRA DE ACERO 18 LIBRAS FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA		Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No encontrado Cambiar por... No se encontraron artículos ni servicios para "BARRA DE ACERO 18 LIBRAS FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA"



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

1	7	GUADAÑA	MOTOR DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 21.2 CC, TIPO DE EJE: RECTO, PESO EN SECO SIN ACCESORIOS: 4.6 KG; CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 440 ML; LONGITUD DEL EJE: 152.2 CM	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "GUADAÑA MOTOR DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 21.2 CC, TIPO DE EJE: RECTO, PESO EN SECO SIN ACCESORIOS: 4.6 KG, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 440 ML, LONGITUD DEL EJE: 152.2 CM"
	8	PICAPASTO	PRODUCE FORRAJE VERDE CON CORTE Y TAMAÑO IDEAL PARA ALIMENTAR ESPECIES COMO: CABALLO, Potencia: 1,5CV - 110. Rotor de 2 Cuchillas sin martillos, BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS, PORCINOS Y AVES	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "PICAPASTO PRODUCE FORRAJE VERDE CON CORTE Y TAMAÑO IDEAL PARA ALIMENTAR ESPECIES COMO: CABALLO, Potencia: 1.5CV - 110 Rotor de 2 Cuchillas sin martillos, BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS, PORCINOS Y AVES"
	9	CANTINAS	CUENTA CON UN DIÁMETRO DE 18CM, TIENE UNA ALTURA TOTAL DE 33CM, PESA 1KG, CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO, CON CUERPO GIRATORIO, INCLUYE TAPA.	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "CANTINAS CUENTA CON UN DIÁMETRO DE 18CM, TIENE UNA ALTURA TOTAL DE 33CM, PESA 1KG, CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO, CON CUERPO GIRATORIO, INCLUYE TAPA"



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

2
0
A

MINISIERRA

MINI SIERRA
INALÁMBRICA
A BATERÍA DE
20 VOLTIOS,
CON ESPADA
DE 4
PULGADAS,
EQUIPADA CON
CADENA DE
CORTE PARA
TRABAJOS DE
PODA Y CORTE
DE MADERA, Y
MOTOR
ELÉCTRICO DE
ALTO
RENDIMIENTO,
ADECUADO
PARA
LABORES DE
CORTE Y
PODA. DEBERÁ
INCLUIR COMO
MÍNIMO UNA (1)
BATERÍA
RECARGABLE
Y UN (1)
CARGADOR
COMPATIBLE,
CONTAR CON
EMPUÑADURA
ERGONÓMICA,
SISTEMA DE
AJUSTE DE
TENSIÓN DE
CADENA Y
MECANISMOS
DE SEGURIDAD
PARA SU
OPERACIÓN.

UNIDAD

Políticas relacionadas

Artículos y versiones de



Se suministrará una (1) unidad de MINI SIERRA INALÁMBRICA A BATERÍA DE 20 VOLTIOS, CON ESPADA DE 4 PULGADAS, EQUIPADA CON CADENA DE CORTE PARA TRABAJOS DE PODA Y CORTE DE MADERA, Y MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO, ADECUADO PARA LABORES DE CORTE Y PODA. DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA

Se suministrará una (1) unidad de MINI SIERRA INALÁMBRICA A BATERÍA DE 20 VOLTIOS, CON ESPADA DE 4 PULGADAS, EQUIPADA CON CADENA DE CORTE PARA TRABAJOS DE PODA Y CORTE DE MADERA, Y MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO, ADECUADO PARA LABORES DE CORTE Y PODA. DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA

Se suministrará una (1) unidad de MINI SIERRA INALÁMBRICA A BATERÍA DE 20 VOLTIOS, CON ESPADA DE 4 PULGADAS, EQUIPADA CON CADENA DE CORTE PARA TRABAJOS DE PODA Y CORTE DE MADERA, Y MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO, ADECUADO PARA LABORES DE CORTE Y PODA. DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

	2 1	BOLSO MULTIUSO S EN YUTE	ALGODÓN NATURAL CON AGARRADERA EN ALGODÓN CRUDO 110CMS	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para 'BOLSO MULTIUSO EN YUTE ALGODÓN NATURAL CON AGARRADERA EN ALGODÓN CRUDO 110CMS'
	2 2	SILLA CON CABEZA	SILLA DE VAQUERÍA Y CABALGATA, CON FUSTE TIPO MEXICANO ANATÓMICO Y BASTO AJUSTABLE, SUPER LIVIANA, RESISTENTE PARA TRABAJO PESADO EN FINCAS GANADERAS. INCLUYE: GRUPA, CINCHA, ESTRIBOS Y CORREAS CINCHADORAS.	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para 'SILLA CON CABEZA SILLA DE VAQUERÍA Y CABALGATA, CON FUSTE TIPO MEXICANO ANATÓMICO Y BASTO AJUSTABLE, SUPER LIVIANA, RESISTENTE PARA TRABAJO PESADO EN FINCAS GANADERAS. INCLUYE: GRUPA, CINCHA, ESTRIBOS Y CORREAS CINCHADORAS.'
	2 3	SILLA APERADA	SILLA O MONTURA FORRADA EN CUERO FUSTE DE FIBRA # 12 , HERRAJES EN ACERO, INCLUYE GUARDABARRO S EN CUERO, ARCIONES EN NAILON, ESTRIBOS DE ARO BRILLADO, BATICOLA CON CORREAS EN	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para 'SILLA APERADA SILLA O MONTURA FORRADA EN CUERO FUSTE DE FIBRA # 12 HERRAJES EN ACERO INCLUYE GUARDABARROS EN CUERO, ARCIONES EN NAILON, ESTRIBOS DE ARO BRILLADO, BATICOLA CON CORREAS EN NAILON CINCHA DE NAILON, GUALDRAPA EN NEOPRENY'



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

		NAILON CINCHA DE NAILON, GUALDRAPA EN NEOPRENO		
2 4	APEROS DE CABEZA	APEROS DE CABEZA EN REATA PARA CABALLO AJUSTABLE CON RIENDA GRUESA EN NYLON EN DIFERENTES COLORES.	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "APEROS DE CABEZA EN REATA PARA CABALLO AJUSTABLE CON RIENDA GRUESA EN NYLON EN DIFERENTES COLORES"
2 5	FRENO	FRENO DE BOCADO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "FRENO DE BOCADO"
2 6	GUALDRAPA O ALFOMBRA	PARA GALÁPAGOS, TEREQUES Y SILLA. LARGO 59 CM ANCHO 60 CM	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) No se encontraron artículos ni servicios para "GUALDRAPA O ALFOMBRA PARA GALÁPAGOS, TEREQUES Y SILLA. LARGO 59 CM ANCHO 60 CM"



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

	27	JUEGO DE HERRADURAS	HERRADURA PARA CABALLOS X JUEGOS NO. 23 Y 24 FABRICADAS EN HIERRO CON PESTAÑA	JUEGO	 Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) Ver Foto Consultar por... Reponer  No se encontraron artículos ni servicios para "JUEGO DE HERRADURA PARA CABALLOS X JUEGOS NO. 23 Y 24 FABRICADAS EN HIERRO CON PESTAÑA"
	28	BOTA DE CAUCHO	MATERIAL: 100% PVC – IMPERMEABLE Y FLEXIBLE FORRO INTERNO: MEDIA EN POLIÉSTER Y CON PROTECCIÓN ANTIMICÓTICA SUELA: 100% EN PVC, ANTIDESLIZANTE PARA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ÚNICO EN SU ACANALADO PARA FACILITAR EVACUACION DE LODO Y SUCIEDAD. CUENTA CON ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJOS AGRICOLAS CON GRAN EXIGENCIA Y LARGAS JORNADAS EN EL CAMPO. CAÑA: ALTA. TALLAS DEL 39-42 SURTIDAS	UNIDAD	 Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) Ver Foto Consultar por... Reponer  No se encontraron artículos ni servicios para "BOTA CAUCHO MATERIAL: 100% PVC – IMPERMEABLE Y FLEXIBLE FORRO INTERNO: MEDIA EN POLIÉSTER Y CON PROTECCIÓN ANTIMICÓTICA SUELA: 100% EN PVC, ANTIDESLIZANTE PARA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ÚNICO EN SU ACANALADO PARA FACILITAR EVACUACION DE LODO Y SUCIEDAD. CUEN"



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

	2 9	RASQUET A	HERRAMIENTA FABRICADA CON GOMA DE ALTA CALIDAD, ES RESISTENTE Y FÁCIL DE LIMPIAR. LA CORREA DE MANO FLEXIBLE SE ADAPTA A CUALQUIER TAMAÑO DE MANO, PROPORCIONA UN CONTROL TOTAL PARA UTILIZAR A DIARIO PARA ESTIMULAR LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA Y MANTENER EL PELAJE DE TU CABALLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.		Artículo y servicios (S)  No se muestran artículos y servicios que no se han seleccionado. Para ver los artículos y servicios que no se han seleccionado, haga clic en el botón "Ver más" en la parte superior derecha de la página. o servicios (S)
	3 0	LIMPIACA SCO	DISEÑADO CON CERDAS RESISTENTES DE PVC Y UN PRÁCTICO GANCHO METÁLICO, ESTE CEPILLO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO PERMITE UNA LIMPIEZA EFICIENTE Y SEGURA, ELIMINANDO SUCIEDAD, PIEDRAS Y BARRO. MEDIDA DE LARGO DEL CEPILLO 19 CM 3 CM DE ANCHO.		Artículo y servicios (S)  No se muestran artículos y servicios que no se han seleccionado. Para ver los artículos y servicios que no se han seleccionado, haga clic en el botón "Ver más" en la parte superior derecha de la página. o servicios (S)



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

3	1	PEINE	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, LO QUE PREVIENE LA OXIDACIÓN Y GARANTIZA UNA LARGA VIDA ÚTIL.DISEÑO DE DIENTES: CUENTA CON VARIAS FILAS O DIENTES FIRMES Y ESPACIADOS QUE EVITAN QUE SE ROMPA O SE, PELE EL PELO AL RETIRAR NUDOS.		
	2	TIJERAS	FABRICADAS CON HOJAS DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES METÁLICAS DE ALTA DUREZA PARA GARANTIZAR UN FILO DURADERO.DIS EÑO ERGONÓMICO: CUENTAN CON MANGOS CÓMODOS QUE REDUCEN LA FATIGA EN LAS MANOS DURANTE JORNADAS DE TRABAJO LARGAS, SUELEN INCORPORAR UN PERNO O TORNILLO CENTRAL QUE PERMITE REGULAR LA		



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

		SUAVIDAD Y LA RESISTENCIA DEL CORTE. HOJAS ESPECIALIZADAS		
3	CONCENTRADO PARA EQUINOS	ALIMENTO BALANCEADO ESPECIALMENTE FORMULADO PARA CABALLOS CRIOLLOS, CON TIENE FUENTES DE ENERGÍA, PROTEÍNA, FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES. X 40 KG	BULTO	 Políticas relacionadas Consultar Artículos y servicios (0) Ver Foto Calificar por... Reservar  No se encontraron artículos ni servicios para 'CONCENTRADO PARA EQUINOS ALIMENTO BALANCEADO ESPECIALMENTE FORMULADO PARA CABALLOS CRIOLLOS, CONTIENE FUENTES DE ENERGÍA, PROTEÍNA, FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES. X 40 KG'
3 4	FUMIGADORA	BOMBA: HIDRÁULICA DE PISTÓN INTERNO, EN POLÍMERO DE INGENIERIA, DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, CON CAMARA DE PRESIÓN INCORPORADA, PALANCA: INTERCAMBIABLE PARA OPERAR A AMBOS LADOS DEL EQUIPO. TANQUE: 20 LITROS, NUEVO DISEÑO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD,	UNIDAD	 Políticas relacionadas Consultar Artículos y servicios (0) Ver Foto Calificar por... Reservar  No se encontraron artículos ni servicios para 'FUMIGADORA BOMBA: HIDRÁULICA DE PISTÓN INTERNO, EN POLÍMERO DE INGENIERIA, DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, CON CAMARA DE PRESIÓN INCORPORADA, PALANCA: INTERCAMBIABLE PARA OPERAR A AMBOS LADOS DEL EQUIPO. TANQUE: 20 LITROS, NUEVO DISEÑO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD,'



Alcaldía de
UBALÁ

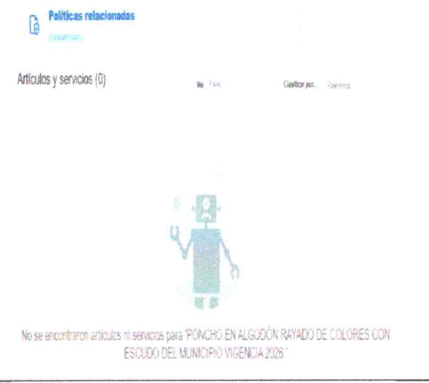
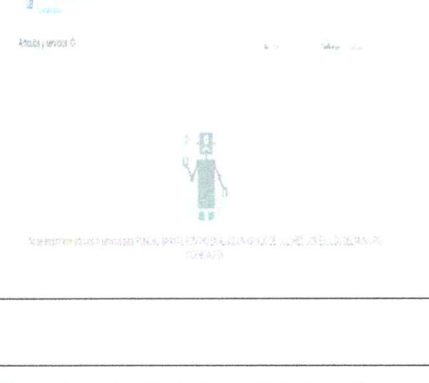
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026
MENOR CUANTIA

		RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LA LUZ ULTRAVIOLETA. MANGUERA: EN PVC REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA.		
35	ALFOMBR A ACOLCHADA	SU BASE CUENTA CON UN MATERIAL ANTIDESLIZANTE, QUE EVITA DESPLAZAMIENTOS INDESEADOS BAJO LA MONTURA, GARANTIZANDO UNA MEJOR ESTABILIDAD Y AJUSTE	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) Ver Perfil Calificar por... Responder  No se encontraron artículos ni servicios para 'ALFOMBR A ACOLCHADA SU BASE CUENTA CON UN MATERIAL ANTIDESLIZANTE, QUE EVITA DESPLAZAMIENTOS INDESEADOS BAJO LA MONTURA, GARANTIZANDO UNA MEJOR ESTABILIDAD Y AJUSTE'
36	CINTAS PARA CABALGATA	CINTAS PARA CABALGATA A 2 TIRAS ESTAMPADAS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA PINTADO Y CUBIERTO RESINA	UNIDAD	Políticas relacionadas Artículos y servicios (0) Ver Perfil Calificar por... Responder  No se encontraron artículos ni servicios para 'CINTAS PARA CABALGATA A 2 TIRAS ESTAMPADAS, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA PINTADO Y CUBIERTO RESINA'

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	37	CINTAS DE PREMIACION BOVINA Y EQUINA	CINTAS EXPOSICIÓN BOVINA Y EQUINA, ESTAMPADA CON BOTÓN Y ESCUDO MUNICIPAL Y TEXTO VERSIÓN FERIA POR CENTROS POBLADOS Y CABECERA MUNICIPAL	UNIDAD	
	38	PONCHOS	PONCHO EN ALGODÓN RAYADO DE COLORES CON ESCUDO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2026.	UNIDAD	
	39	PONCHO INFANTIL	PONCHO INFANTIL FERIA, ELABORADO 100% EN ALGODÓN, CON ESCUDO MUNICIPAL VIGENCIA 2026.	UNIDAD	
6.2 Presupuesto oficial estimado (\$)		TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (398.954.000)			
6.4 Certificado de disponibilidad presupuestal		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE ✓2026090006 del 03 de septiembre de 2026 por valor de trescientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos(398.954.000).			

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

6.5 Forma, lugar y requisitos para el pago:	La forma de pago del contrato será: Actas parciales según ejecución del contrato, dejando como mínimo para el pago final el 10%. Con lo anterior alcanzando así el 100% de la ejecución contractual, previa aprobación del informe final y demás entregables pactados, una vez sean recibidos a satisfacción por el supervisor, previa aprobación de todos los requisitos legales, ingreso a almacén, presentación de factura o documento equivalente, certificación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cuando corresponda) y la certificación de recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato Para el pago, el contratista deberá allegar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de todas sus obligaciones dispuestas en el contrato, así mismo debe aportar los soportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales incluido el personal prestador del servicio. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.															
6.6 Carga Tributaria municipal:	Al momento de la preparación de la propuesta el proponente debe tener en cuenta y por tanto incluir en el valor de la oferta, los impuestos nacionales según el régimen tributario que corresponden a: <table border="1" data-bbox="558 1321 1330 1651"> <thead> <tr> <th>IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN</th> <th>CUANTÍA O PORCENTAJE (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD COMERCIAL</td> <td>0.009</td> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO CULTURA</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO DEPORTE</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA FAMILIAR</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	CUANTÍA O PORCENTAJE (%)	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2	ACTIVIDAD COMERCIAL	0.009	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1	ESTAMPILLA FAMILIAR	2
IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	CUANTÍA O PORCENTAJE (%)															
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2															
ACTIVIDAD COMERCIAL	0.009															
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5															
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4															
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1															
ESTAMPILLA FAMILIAR	2															
CAPÍTULO VII 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN																
7.1 Justificación de los factores de selección	Como factor de selección para la escogencia de la oferta más favorable, la entidad tendrá en cuenta la propuesta con menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.															
7.2 Requisitos mínimos habilitantes	CAPACIDAD JURÍDICA															



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

Para contratar con el estado y obligarse debe acreditarse capacidad jurídica, con forme a los términos establecidos en el Código Civil Colombiano. Igualmente acreditar que tiene capacidad y facultades para suscribir el contrato y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019 y demás normas vigentes, conforme se indica a continuación:

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

PROPUESTA SUSCRITA POR EL OFERENTE

El oferente deberá presentar y suscribir propuesta adjuntando los documentos aquí solicitados.

Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo y contrato suscrito, a la vez que se declara hábil para contratar con el municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El Proponente con su propuesta allegará copia de la cédula de ciudadanía.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).

Se deberá anexar el Registro Único Tributario que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar, tal y como lo dispone la DIAN, debidamente actualizado.

CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en el estudio previo e Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

El Certificado de Existencia y Representación Legal solo se debe aportar, si el proponente es persona jurídica o las formas de asociación están integradas en su totalidad o en parte por personas jurídicas).

INSCRIPCIÓN DE PERSONAS NATURALES.

Si el proponente es una persona natural deberá aportar con su propuesta Certificado de inscripción como persona natural, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. (Cuando el proponente sea persona natural y ejerza actividades mercantiles) en caso de actividades no mercantiles o cuando se trate de profesiones liberales no será necesario. (Art 23 del C de Comercio).

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.

El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado y suscrito, de conformidad con lo señalado en la Ley 190 de 1995 y la Resolución 009 de 1996 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES.

En razón a que el contrato es de prestación de servicios y el plazo de ejecución superior a tres (3) meses, el proponente debe allegar con su propuesta el formato diligenciado.

RESPONSABILIDAD FISCAL: La entidad contratante de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 está en la obligación de comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales

En caso de ser persona jurídica, se verificará el de esta y su Representante Legal y en el caso de propuestas conjuntas, se verificará el de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, según corresponda.

INHABILIDADES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el de esta y su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

7.3 Factores de calificación	ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos de la Policía Nacional. En caso de ser persona jurídica, unión temporal o consorcio se verificará también el del representante legal de la sociedad o forma asociativa. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR: Si el proponente es varón menor de 50 años (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio o Unión Temporal) la entidad deberá verificar que haya definido su situación militar, conforme lo establece el artículo 42 del decreto 1861 de 2017. INFORMACIÓN QUE DEBE SER VERIFICADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia, la entidad deberá verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de multas o cumplimiento de las medidas correctivas establecidas en dicho código. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conformidad con lo establecido Ley 1918 de 2018 CERTIFICADO REDAM (DEUDOR MOROSO ALIMENTOS) De conformidad con lo establecido en La ley 2097 del 2 de julio de 2021, creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM, para reportar a quienes entren en mora con el pago de las cuotas alimentarias que han asumido o se les ha impuesto
	1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS - Habilitante La verificación financiera de los proponentes se realizará como requisito habilitante dentro del proceso de selección; para tal efecto, se examinará la Capacidad Financiera con base en las cifras e indicadores reflejados en el Registro Único de Proponentes - RUP. Para los efectos que nos ocupa, el Municipio, dentro del análisis del sector incorporó las estimaciones pertinentes con el propósito de definir estos indicadores. Con el fin de garantizar pluralidad en los posibles oferentes en el presente proceso de selección, la entidad determina que los indicadores que se solicitan en el presente proceso son:



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información con corte mínimo a 31 de Diciembre de 2025, la cual debe estar contenida en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), la cual debe estar en firme.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; la Alcaldía verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del integrante.

La Alcaldía efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con HÁBIL o NO HÁBIL los siguientes indicadores financieros:

a) Índice de Liquidez:

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

b) Nivel de Endeudamiento:

Nivel de endeudamiento = Pasivo total/activo total

c) Razón de Cobertura de Intereses:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con los siguientes índices y/o rangos financieros:

N o	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO
1	INDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 5,0
2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	DE (PT/AC) X 100	MENOR O IGUAL A 0,30
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	MAYOR O IGUAL A 5.0

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

calculará el indicador RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Nota: En el evento que los puntos de la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil.**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

La Alcaldía verificará de la información contenida en el certificado del RUP, la capacidad de organización de cada oferente, (para el caso de propuestas conjuntas se aplicará sumatoria absoluta, que para el caso del presente proceso deberá ser:

4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.	DEL	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,15
5	RENTABILIDAD ACTIVO	DEL	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,15

En el evento que la capacidad de organización del proponente no se ajuste al criterio aquí definido, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil.**

CRITERIO DEFERENCIAL

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	=O> 4.0
Índice de endeudamiento	=O< 0.35
Razón de cobertura de intereses	=O> 4.0
Rentabilidad del patrimonio	=O> 0.10
Rentabilidad del activo	=O> 0.10

PONDERACIÓN MÁXIMO 1000 PUNTOS

ASPECTO TECNICO: CALIDAD – PUNTAJE MÁXIMO – 1000 PUNTOS

El oferente deberá cumplir con unos factores técnicos de calidad para el presente proceso contractual, donde cuente con la experiencia y la credibilidad para la ejecución del contrato, para eso el oferente deberá presentar lo siguiente:

ASPECTO TECNICO	PUNTAJE	FACTOR PARA ASIGNAR PUNTAJE
ASPECTO ECONÓMICO	500	El oferente HABILITADO, que presente oferta por el menor valor obtendrá 500 puntos e ira descendiendo en 50 puntos según el orden.
PERSONAL LOGISTICO	200	El oferente que presente la disponibilidad de dos (02) personas auxiliares adicionales a las habilitantes que presten sus servicios sin generar contraprestación a la alcaldía municipal de Ubalá en cada una de las actividades propuestas por el tiempo de ejecución del contrato, para el cumplimiento de este aspecto se debe presentar un auxiliar para la zona A y otro para la zona B mediante carta de disponibilidad y certificado de residencia que demuestres que reside en la zona A y zona B, certificado emitido por la secretaria de gobierno municipal. Car.
	100	Quien acredite la participación en el proyecto de un ingeniero en sonido, se hace necesario presentar dos certificaciones en el cual se haya desempeñado en al menos dos contratos



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

	EQUIPO DE TRABAJO		como ingeniero de sonido, carta de disponibilidad, diploma, tarjeta profesional vigente obtendrá el puntaje.
	APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	180	Quien acredite la disponibilidad de un establecimiento y/o restaurante en el casco urbano y otro en la zona B (Mambita) obtendrá el puntaje, se debe presentar carta de disponibilidad y matricula mercantil y/o certificado de existencia y representación legal que acredite dicho establecimiento.
	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	10	La Entidad otorgará un puntaje de diez 10 puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato libre – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión.
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	10	La Entidad otorgará un puntaje de diez 10 puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
GENERAL			
EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Los proponentes deberán acreditar EXPERIENCIA GENERAL requerida para participar en el presente proceso, mediante la presentación de Certificación contractual, Copia de contrato con su respectiva Acta de recibo final y/o Acta de liquidación expedida por la entidad contratante, de			



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

DOS (02) CONTRATOS, ejecutado con entidades públicas y/o privadas, terminado en su totalidad, cuyo objeto contractual corresponda a APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y/O RECREATIVOS, los cuales deben estar inscrito en el RUP y cuyo valor total (valor inicial + adiciones) sumados deben ser igual o superior a 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y así mismo deberá tener inscritos los Cinco (05) códigos de clasificación UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
93	14	17	00	CULTURA
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
81	14	16	00	LOGISTICA
39	11	23	00	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Para contratos de derecho privado se deberá adjuntar copia de la factura y resolución que la autorizo expedida por la DIAN y certificación emanada por el contador y/o revisor fiscal.

Para efectos de cumplir el decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Los participantes que cumplan las condiciones a que hacen referencia las normas enunciadas y definidos en el decreto 1860 de 2021 se amplía el rango del valor sumado hasta del 80% del valor del PO y mínimo 4 códigos UNSPC.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Los proponentes deberán acreditar la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, mediante la presentación de Certificación contractual y/o Copia de contrato con su respectiva Acta de recibo final y/o Acta de liquidación expedida por la entidad contratante, de dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, terminados en su totalidad cuyo objeto sea igual o similar a APOYO LOGISTICO CON ENFOQUE A COMUNIDADES CAMPESINAS además uno de los contratos deben contener en su objeto el servicio de comida y servicio de sonido. Además, la sumatoria de los



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

contratos su valor sea mayor o igual al 100% PO establecido para este proceso expresado en SMMLV, además cada contrato presentado debe estar inscritos en el RUP y clasificados en la totalidad de los códigos UNSPSC indicados a continuación.

CLASIFICACION UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
93	14	17	00	CULTURA
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
81	14	16	00	LOGISTICA
39	11	23	00	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Para contratos de derecho privado se deberá adjuntar copia de la factura y resolución que la autorizo expedida por la DIAN y certificación emanada por el contador y/o revisor fiscal.

ASPECTOS TECNICOS Y EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO - HABILITANTE

- 1. ASPECTO TECNICO CALIDAD: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD:** El oferente en su oferta deberá presentar el plan de aseguramiento de la calidad Política de manejo de riesgos operativos.
2. Acreditar disponibilidad de 3 personas que participen en el proyecto como auxiliares logísticos, para lo cual deben acreditar disponibilidad del 100% con carta de compromiso firmada por el personal.
3. Carta de disponibilidad inmediata de los bienes incluir ficha técnica, descripción y registro fotográfico
4. Carta de disponibilidad de un vehículo 4x4 modelo 2010 o superior, con platón y/o estacas, para la entregar los bienes y servicios en los puntos de los eventos, se debe adjuntar documentos vehículo de acuerdo con la normatividad del ministerio de transporte, carta de compromiso y un conductor que cumpla con los pagos de seguridad social incluida ARL.

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	5. CUMPLIMIENTO DECRETO 1068 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. (HABILITANTE) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, carta compromiso formato libre.
7.4 Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en la presente contratación: El Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo, con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. El Documento CONPES, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Manual de Administración de Riesgos para el proceso de contratación presentan los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al estatuto general de la Contratación de la Administración Pública, así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007. Para el presente contrato el siguiente es el cuadro cualitativo de riesgos con su probabilidad e impacto: a) Precio fijo sin reajuste: no se cancelarán reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará ni pretenderá reajustes. El municipio asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario. b) Pagos Por Avance de suministro: el proponente seleccionado deberá asumir la totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites y requisitos para los pagos parciales y definitivos; c) RIESGO FINANCIERO: El municipio en principio no asigna recursos para anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del proyecto. De igual forma, el riesgo de la utilidad debe ser asumido



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad y no se aceptan reclamaciones sobre el particular.

El adjudicatario de este objeto es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Alcaldía de Ubalá Cundinamarca adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Con relación al IVA, el Proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, si pertenece al Régimen Común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Alcaldía Ubalá Cundinamarca y el proveedor del bien deberá asumir el costo del impuesto.

El contratista deberá avisar a la Alcaldía de Ubalá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Alcaldía de Ubalá como consecuencia.

El contratista deberá responder por los servicios y conexos, que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que sean defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

Si el contratista no subsana las falencias que sean defectuosos dentro del término señalado por la Alcaldía de Ubalá, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

El contratista deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Igualmente deberá permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación señalada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cada vez que se lo requiera la Alcaldía de Ubalá por cuanto es un requisito previo para los pagos.



Alcaldía de
UBALÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ
NIT.899.999.385-1

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

AÑO 2026

MENOR CUANTIA

El contratista deberá reemplazar los productos suministrados que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos que sean defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Proveedor no restituye los productos que sean defectuosos dentro del término señalado por la Alcaldía de Ubalá, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

El contratista deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que

subcontrate. Igualmente deberá permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación señalada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cada vez que se lo requiera la Alcaldía de Ubalá por cuanto es un requisito previo para los pagos.

El transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los bienes suministrados, será asumido por el Proveedor. El riesgo y propiedad del mismo será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la ejecución total a satisfacción en las condiciones contratadas.

RIESGOS NO ASUMIDOS POR LAS PARTES FUERZA MAYOR:
Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

7.8 Indicación si el objeto contractual esta cobijado por TLC

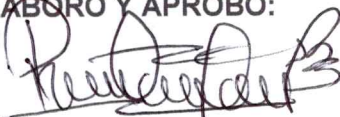
Las Entidades Estatales, de conformidad con lo establecido en el literal C) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-07, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, no se encuentran

 Alcaldía de UBALÁ	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBALÁ NIT.899.999.385-1	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	AÑO 2026
		MENOR CUANTIA

	obligadas a realizar este análisis para los Procesos de Selección de Contratistas adelantados bajo las modalidades de Contratación Directa y de Mínima Cuantía
7.9 Anexos	Certificación Banco de proyectos (Proyectos de inversión) SI (X) NO () Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. SI (X) NO () Certificación sobre la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones SI (X) NO ()

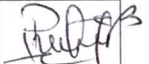
FIRMAS AUTORIZADAS

ELABORO Y APROBÓ:



DERLY PATRICIA MARTINEZ GARZÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

	Nombre y Apellido	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Nicole Romero Martínez	Apoyo Jurídico -SGYG	
Revisó	Wilson Ardila Romero	Asesor Contractual Externo	
Aprobó	Derly Patricia Martinez	Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones técnicas, legales y/o constitucionales lo presentamos para su firma.